



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Webinar:

Identificación de inversiones de servicios culturales

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Comprender los alcances metodológicos y procedimentales de la formulación y evaluación de proyectos de inversión para servicios culturales.

Impacto Económico del turismo en sitios de patrimonio cultural

Ingresos de divisas generados por turistas extranjeros que ingresaron al país en el año 2019

Año	N° Turistas extranjeros	Ingreso de divisas al País
2019	4,4 Millones	S/ 17,734 Millones (*)

Nota: Divisas reportadas por MINCETUR 2019 fue de USD 4,703.9 millones 72%



De los cuales 1.2 millones visitaron sólo la Llaqta de Macchu Picchu (27% del total de visitantes), generando ingreso por divisas de S/ 4,934 millones.

Año	N° Turistas extranjeros	Ingreso de divisas
2019	1.2 Millones	S/ 4,934 Millones (*)

Nota: Divisas en dólares fueron de USD 1,309 millones

Fuente: MINCETUR/MIGRACIONES/BCRP/ Unidad e Estudios Económicos - MINCUL



S/ 4 934 millones fueron los ingresos generados por visitantes a Machupicchu a la Economía Nacional en el 2019

□ **Sólo S/ 193 millones** fueron recaudados por la UE 02 Cusco del MINCUL en ese año.

□ **S/ 4,741 millones** de dichos ingresos de divisas se destinaron a otras entidades y a dinamizar la economía nacional.

Fuente: Ministerio de Cultura

Importancia de invertir en cultura

“ La inversión pública en cultura no solo es un asunto de preservación y disfrute del patrimonio y de las artes, sino que tiene un impacto profundo en el desarrollo económico, social y humano de un país”

01



Fortalece la identidad cultural

Permite conservar y promover las tradiciones, lenguas, artes y costumbres, el cual **contribuye a fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de las personas a su comunidad o país.**

02



Cohesión e inclusión social

Contribuye con la reducción de las desigualdades sociales y promueve la inclusión. A través de la inversión en infraestructuras culturales, los gobiernos pueden garantizar el acceso a la cultura.

03



Educación y desarrollo personal

Mediante la difusión de expresiones artísticas y culturales, las personas desarrollan capacidades críticas, analíticas y creativas. Además, promover la cultura en las escuelas fomenta la curiosidad y el aprendizaje, **contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía más informada y participativa.**

04



Desarrollo económico

Las industrias culturales generan empleo, fomentan la creatividad y abren mercados para productos locales. A su vez, **fomenta el turismo** lo cual genera mayores ingresos para las economías locales.

Qué podemos intervenir

Unidad Productora	Indicador de brecha	Tipología	Servicio	Programa Presupuestal
 Sitios arqueológicos, complejos arqueológicos, paisaje arqueológico, reserva y parque arqueológico.	Porcentaje de Bienes Inmuebles Prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación sin servicios de interpretación cultural	Monumento Arqueológico Prehispánico	Servicio de interpretación cultural	PP 132
 Monumento, sitio histórico de batalla, inmueble de valor monumental y ambiente urbano monumental.	Porcentaje de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	Patrimonio histórico inmueble		
 Museos, salas de exposición, centros de interpretación, áreas de reserva técnica.	Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar. Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural.	Instituciones Museales Públicas		
 Casa de la cultura, centros culturales, teatro, teatrines, sala de cine y parque cultural bicentenario.	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	Infraestructura cultural pública para la participación de la población en las Industrias Culturales y las Artes	Serv. Cult. para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	PP 140
 Casa de la cultura viva y maloca ceremonial.	Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar.	Transmisión y reproducción de la cultura y lengua indígena u originaria	Servicio de intercambio intercultural	
 Archivo regional	Porcentaje de Archivos del Estado que custodian Patrimonio Documental de la Nación con capacidad instalada inadecuada.	Archivos del Estado que custodian patrimonio documental de la Nación (AGN y archivos regionales)	Servicios archivísticos	PP 132
 Bibliotecas públicas	Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios. Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	Bibliotecas públicas	Servicios bibliotecarios	PP 140



CONCEPTOS DE INVERSIONES EN CULTURA



Identidad Cultural

La identidad cultural representa un conjunto de valores que forma nuestro sentido de pertenencia a una comunidad, región y nación.

El patrimonio cultural nos permite ahondar en el conocimiento de nuestro pasado, nos ayudan a saber quiénes somos y de dónde venimos, respetar y conservar nuestro legado cultural; por tanto, permiten la creación de valores que contribuyen a forjar mejores ciudadanos.

La identidad cultural se sustenta en la diversidad cultural existente, conformada por la herencia de bienes materiales e inmateriales que nuestros antepasados nos han dejado a lo largo de la historia.

Patrimonio Cultural

Cuando hablamos de patrimonio nos referimos a la herencia de bienes materiales e inmateriales que nuestros padres y antepasados nos han dejado a lo largo de la historia. Se trata de bienes que nos ayudan a forjar una identidad como nación y que nos permiten saber quiénes somos y de dónde venimos, logrando así un mejor desarrollo como personas dentro de la sociedad.

Categorías		
Patrimonio Material	Cultural	Mueble: Bienes culturales que pueden ser trasladados de un lugar a otro.
		Inmueble: Bienes culturales que no pueden trasladarse.
Patrimonio Inmaterial	Cultural	Manifestaciones culturales transmitidas por la tradición oral de generación en generación.



Valores y significados del Patrimonio Cultural

Los valores y significados del Patrimonio Cultural son apreciados por la sociedad, y por los cuales se considera que el Estado debe velar por su investigación, conservación, exhibición y gestión, respetando su autenticidad.

I. BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS

Los Bienes Inmuebles Prehispánicos son los vestigios de los bienes inmuebles, de la actividad humana en la época prehispánica. Los Bienes Inmuebles Prehispánicos, al ser la manifestación material de la diversidad cultural existente en épocas prehispánicas, y al ser portadores de diversos valores y significados sociales, culturales, científicos, económicos, entre otros, son parte de la identidad cultural que compartimos los peruanos.



Servicio de interpretación cultural de bienes inmuebles prehispánicos

Tipología: Bien Inmueble Prehispánico (BIP)

Indicador de Brecha: Porcentaje de Bienes Inmuebles Prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación sin servicios de interpretación cultural.

Tipo de indicador: Cobertura

Unidad de medida: Bien Inmueble Prehispánico



➤ ¿Cuáles son los criterios para considerar para la intervención de un BIP?

- La intervención en BIP debe responder y/o considerar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales para la protección y conservación del patrimonio arqueológico, siendo el marco normativo general:
 1. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 1972.
 2. Convención de la OEA sobre la Defensa de Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador), aprobada por Decreto Ley N° 22682.
 3. Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296 y su reglamento.
 4. Reglamento de Intervenciones Arqueológicas – RIA, D.S N° 011-2022-MC.
- El BIP que se intervendrá con un PI debe contar con la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación mediante resolución del Ministerio de Cultura, el cual es un requisito preliminar para iniciar la formulación del PI.
- El BIP a intervenir debe contar con delimitación. La delimitación incluye un polígono con coordenadas UTM en el sistema WGS84 aprobada mediante resolución por el Ministerio de Cultura.
- El BIP a intervenir debe contar con inscripción en Registros Públicos y/o arreglos con las instituciones sobre inscripción o propiedad sin riesgo de conflictos derivados del saneamiento físico legal (esto último es indispensable para poder intervenir en el BIP).
- Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben coordinar cualquier acción que involucre un BIP con las Direcciones Desconcentradas de Cultura y con la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- Contar con condiciones técnicas y financieras para la operación y mantenimiento (fase de funcionamiento) por parte de la entidad operadora del PI, para intervenir a través de inversión pública.

➤ Otras consideraciones en BIP

- Los GR y GL que formulen y evalúen inversiones en BIP, previo al otorgamiento de la viabilidad, deberán contar con la opinión técnica de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura; la precitada opinión técnica se dará en el marco del análisis técnico de las alternativas del estudio de preinversión que correspondan, en el marco de la normatividad vigente.
- Además, antes de la aprobación del expediente técnico deben de contar con la opinión sectorial del Ministerio de Cultura, la misma que se emite a través de la opinión favorable por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.
- Asimismo, la ejecución física del Proyecto de Inversión o IOARR debe contar con autorización del Ministerio de Cultura, a través de las modalidades de intervención arqueológicas estipuladas en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.

➤ Competencia del servicio

Competencia del Servicio				
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
Si	Si	Si	Si	No

II. PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE - BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEL PERIODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO (BIPCNPPP)

Es la edificación colonial, republicana y contemporánea; testimonio físico de una época y herencia cultural de la nación que por sus valores arquitectónicos, históricos, religiosos, artísticos, científicos o tecnológicos tiene un significado cultural y ha sido declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.



*Templo de San Miguel Arcángel.
Mamara, Grau, Apurímac.*

Fuente: Ministerio de Cultura. Guía para la conservación preventiva de las edificaciones religiosas integrantes del patrimonio cultural de la nación (2023).

Servicio de interpretación cultural de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación del periodo posterior al prehispánico (BIPCNPPP) prehispánicos

1. Tipología: Patrimonio Histórico Inmueble
Indicador de Brecha: Porcentaje de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación del periodo posterior al prehispánico (BIPCNPPP) en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural
Tipo de indicador: Calidad
2. Unidad de medida: Bien inmueble



➤ ¿Cuáles son los criterios a considerar para la intervención de un BIPCNPPP?

1. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que intervengan en un **BIPCNPPP** deberán contar con la opinión técnica de la Dirección Desconcentrada de Cultura o la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (dependencia de la Dirección General de Patrimonio Cultural) del Ministerio de Cultura, según corresponda. La precitada opinión técnica se dará en el marco del análisis de las alternativas de intervención en la fase de Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión o previo a la aprobación de la IOARR.
2. Previo a la ejecución física del Proyecto de Inversión o IOARR se requiere que el expediente técnico o documento equivalente cuente con la autorización municipal (con la opinión técnica favorable del delegado ad hoc del Ministerio de Cultura) o autorización sectorial del Ministerio de Cultura, según corresponda al tipo de intervención, de acuerdo a los procedimientos administrativos vigentes establecidos en la Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (y su Reglamento) y/o la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (y su Reglamento), según corresponda.

➤ Competencia del servicio

Competencia del Servicio				
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
☐ Si	☐ Si	☐ Si	☐ Si	☐ No

➤ ¿Qué se debe considerar previo a la intervención en un BIPCNPPP?

En cuanto a las intervenciones de los **BIPCNPPP** mediante inversión, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

1. Los **BIPCNPPP** deben haber sido declarados como Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura, de acuerdo al Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
2. Si el **BIPCNPPP** se encuentra en buen estado de conservación, permitiendo una correcta y adecuada lectura al visitante y usuario, así como su correcto uso social, se considera como un **BIPCNPPP** en adecuadas condiciones. Si el **BIPCNPPP** presenta un regular, mal o muy mal estado de conservación o existe una realidad compleja o se encuentra en situación de riesgo, se debe considerar como un **BIPCNPPP** en inadecuadas condiciones; por lo que, de acuerdo a cada caso, se deberá evaluar la necesidad de intervenir al **BIPCNPPP** con una inversión.



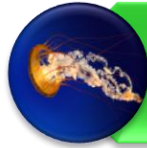
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CULTURA CULTURA

NOMBRE DEL PROYECTO

El nombre debe ser claro, preciso, de tal forma que debe de dar una idea clara de que es lo que se quiere hacer con el proyecto de inversión.



¿Qué se va a hacer?



¿Cuál es el servicio a proveer?



¿Qué Bien Inmueble Prehispánico, Patrimonio Histórico Inmueble, Instituciones Museales Públicas, etc se intervendrá?



¿Dónde se localiza el proyecto?

Nombre definitivo del PI se esbozará luego de seleccionar la alternativa de solución al problema

UNIDAD FORMULADORA

a) Unidad Formuladora – UF

- Elabora los estudios (Equipo de profesionales), Plan de Trabajo o los Términos de referencia para la consultoría. Será el responsable de supervisar y aprobar los estudios.
- Para la elaboración de PI de cultura, se debe de contar con un equipo mínimo de profesionales, conformado por especialista en: proyectos de inversión, especialista en investigación y conservación arqueológica, conservación de patrimonio histórico, economía, ingeniería, arquitectura, especialista ambiental, entre otros; dependiendo de la naturaleza y requerimientos del proyecto.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1) . TERRITORIO

- BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO, PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE, ETC
- CIUDAD PRINCIPAL / SECUNDARIA VINCULADA AL BIEN CULTURAL
- ACCESIBILIDAD ENTRE LA CIUDAD PRINCIPAL / SECUNDARIA Y BIEN CULTURAL
- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PELIGROS

2). POBLACIÓN AFECTADA

- POBLACIÓN Y VISITANTES
ANÁLISIS SOCIOECONOMICO
ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

3). DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

- ANTECEDENTES HISTORICOS
- INVESTIGACIONES
- CONSERVACIÓN
- INSTALACIONES Y ACONDICIONAMIENTO CULTURALES
- CAPACIDAD DE CARGA
- ACTIVIDADES CULTURALES
- GESTIÓN

4). OTROS INVOLUCRADOS

- COMUNIDAD VINCULADA
- POBLACION LOCAL Y VISITANTES VINCULADA A LA CULTURA
- AGENTES PUBLICOS
- AGENTES PRIVADOS, GUIAS CULTURALES Y OPERADORES

PROBLEMÁTICA EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

ILUSTRACIÓN REFERENCIAL DE DETERIOROS FÍSICOS



3. Deformación de estructura por humedad



2. Aparición de moho y hongos al interior del templo



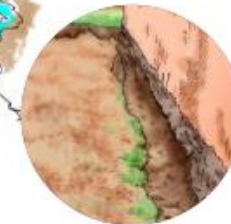
1. Oxidación en rejas de metal



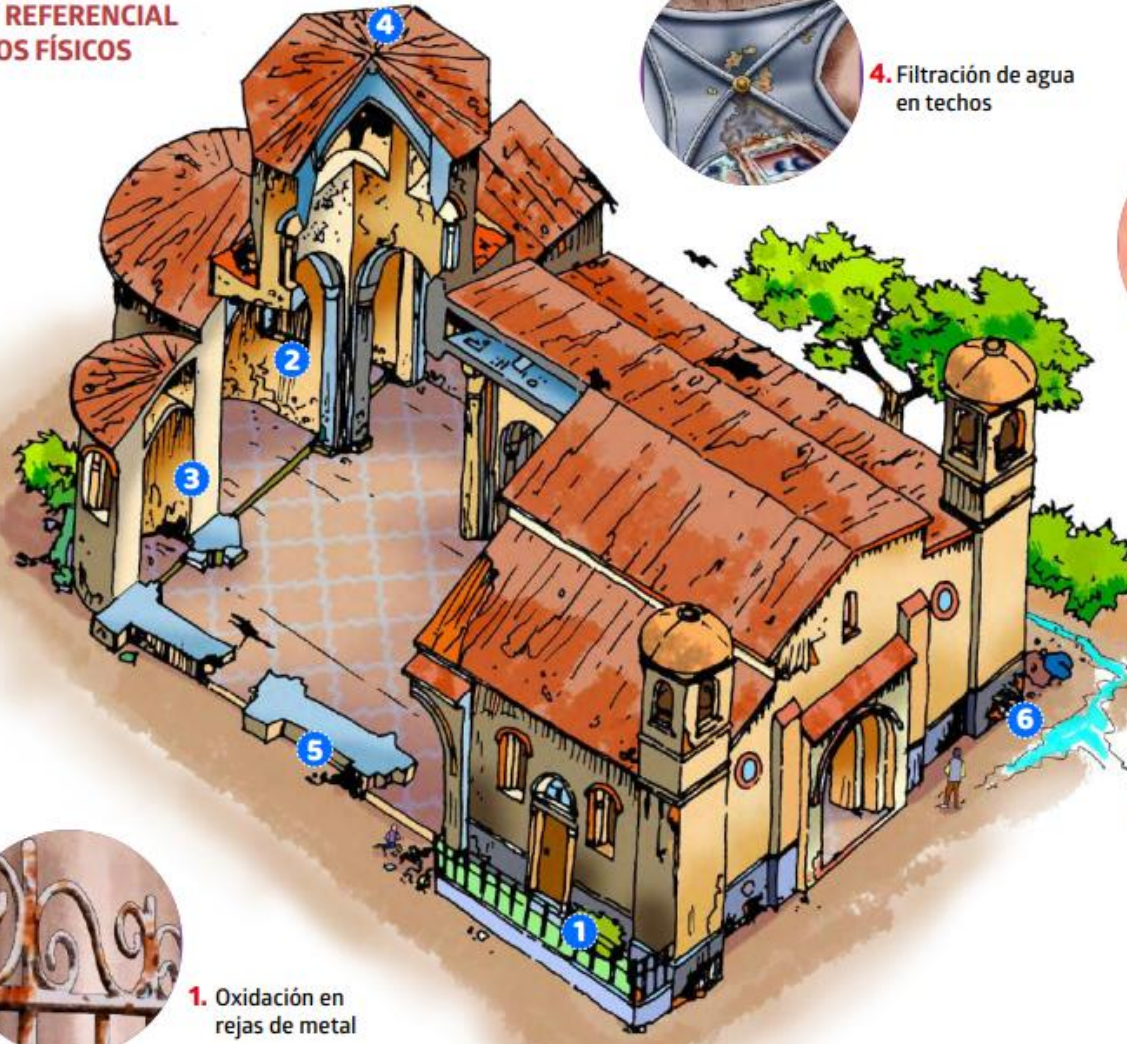
4. Filtración de agua en techos



5. Acumulación de agua, que dañan cimentación, zócalos y pisos.

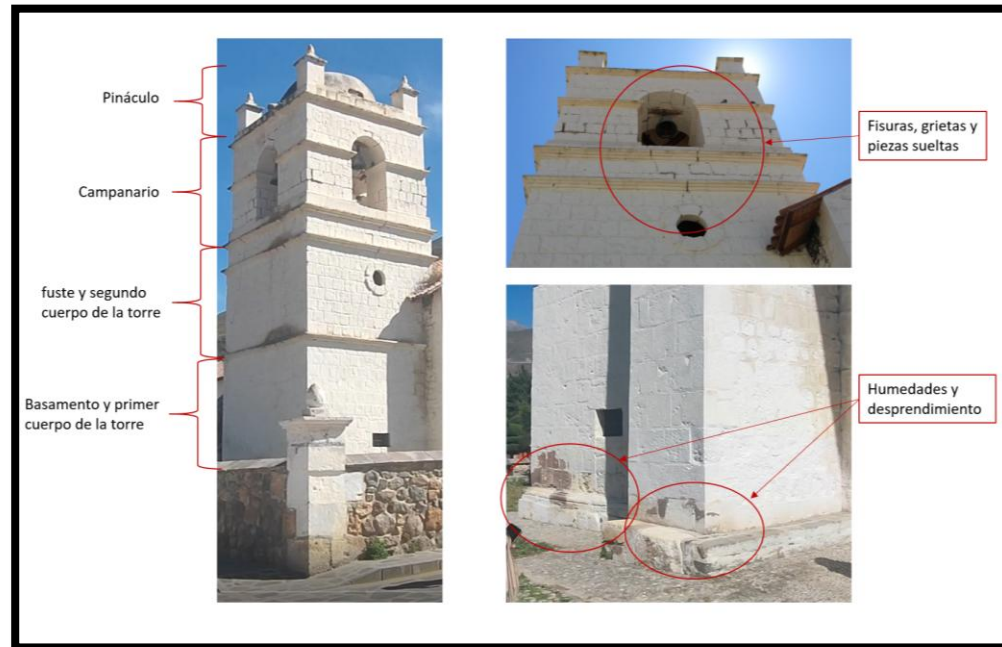


6. Filtración de agua en cimientos



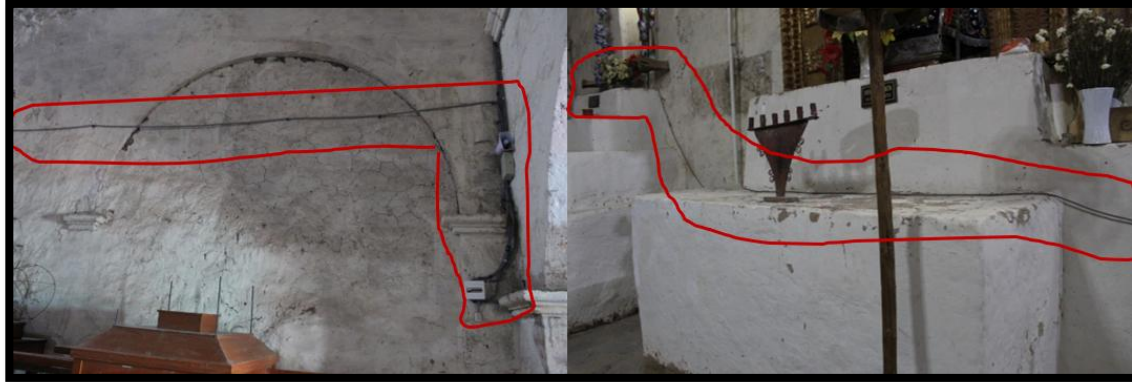
IDENTIFICACIÓN

Diagnóstico de la Unidad Productora - Patrimonio Histórico Inmueble



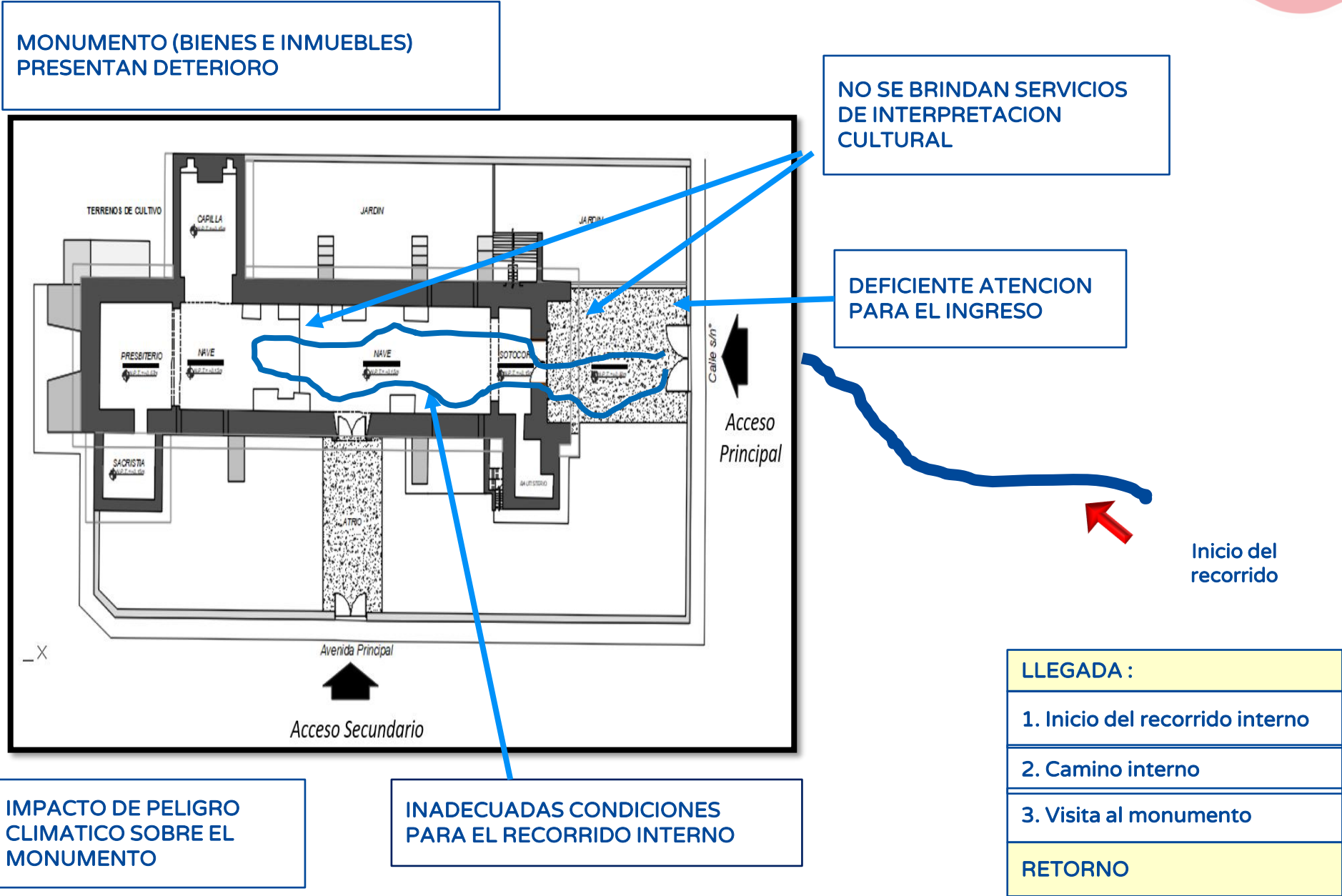
IDENTIFICACIÓN

Diagnóstico de la Unidad Productora



IDENTIFICACIÓN:

PROBLEMÁTICA EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



**FIN
ULTIMO**



ARBOL DE MEDIOS Y FINES

Fortalecimiento de la identidad cultural de los pobladores del distrito de Madrigal y Caylloma

FI1.1: Resguardo del valor histórico, cultural y religioso del Templo de Santiago Apóstol de Madrigal

FI2.1: Incremento del flujo de visitantes al Templo de Santiago Apóstol de Madrigal

FD1: Permanente conservación del Templo de Santiago Apóstol de Madrigal

Preservación de los elementos artísticos y bienes culturales

FD2: Interés de pobladores y visitantes por el patrimonio histórico del Templo de Santiago Apóstol de Madrigal

**OBJETIVO
CENTRAL**



Adecuado servicio de interpretación cultural del Templo de Santiago Apóstol de Madrigal que reciben los habitantes y visitantes del distrito de Madrigal, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa

MPN1: Adecuada infraestructura del patrimonio histórico en el Templo de Santiago Apóstol de Madrigal

MPN2: Adecuadas condiciones de equipamiento y mobiliario para brindar servicios culturales al templo de Santiago Apóstol de Madrigal

MPN3: Adecuada gestión cultural vinculada al Templo de Santiago Apóstol de Madrigal

MF1.1: Adecuada conservación de infraestructura

MF2.1: Adecuada conservación y restauración de pinturas murales y bienes muebles

MF3.1: Adecuadas herramientas de gestión para el servicio de interpretación cultural

DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Alternativa	
MPN 1	Adecuada infraestructura del patrimonio histórico en el Templo de Santiago Apóstol de Madrigal
Componente 1	Adecuada conservación de infraestructura
Acción 1	Intervención de investigación
Acción 2	Restauración del templo Santiago Apóstol de Madrigal (conservación preventiva, conservación curativa, reforzamiento estructural, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas)
Componente 2	Adecuada conservación y restauración de pinturas murales y bienes muebles
Acción 3	Restauración de pinturas murales (conservación de elementos artísticos)
Acción 4	Restauración de los bienes muebles (conservación retablos, púlpito, puertas, balaustradas, esculturas, objetos metálicos, etc).
Acción 5	Elaboración de informe de conservación y restauración
MPN 2	Adecuadas condiciones de equipamiento y mobiliario para brindar servicios culturales al templo de Santiago Apóstol de Madrigal
Componente 3	Suficiente mobiliario para el desarrollo de la interpretación cultural del templo
Acción 6	Adquisición de mobiliario (Paneles Interpretativos)
MPN 3	Adecuada gestión cultural vinculada a el templo Santiago Apóstol de Madrigal
Componente 4	Adecuadas herramientas de gestión para el servicio de interpretación cultural
Acción 7	Manual de Gestión de Riesgos
Acción 8	Manual de gestión para el mantenimiento y protección del templo
Acción 9	Informe de análisis de financiamiento para la gestión sostenible del templo
Acción 11	Guía de interpretación cultural para visita al monumento histórico
Acción 12	Elaboración de plan de marketing cultural
Acción 13	Capacitación al personal que gestionará el templo Santiago Apóstol de Madrigal

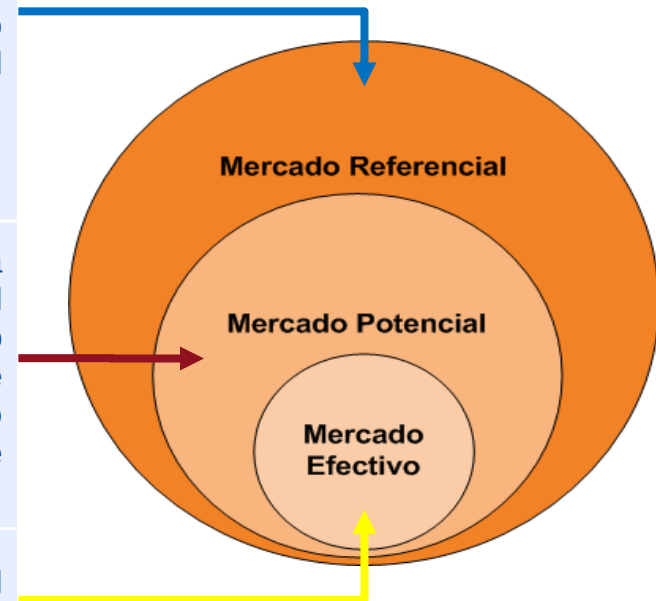


FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CULTURA CULTURA

Análisis de la Demanda

Estimación de la Demanda

Tipo	Población	Visitantes
Población de referencia	Población del distrito	Arribos de visitantes al distrito donde se ubica la ciudad principal
Población demandante potencial	Poblador del distrito que tiene la disposición a conocer el patrimonio cultural, relacionado con el Bien inmueble Prehispánico o Patrimonio Histórico Inmueble que se intervendrá en el proyecto.	Visitantes que tienen la disposición a conocer el patrimonio cultural, relacionado con el Bien inmueble Prehispánico o Patrimonio Histórico Inmueble que se intervendrá en el proyecto.
Población demandante efectiva	Poblador que irán o han ido al Bien inmueble Prehispánico o Patrimonio Histórico Inmueble, para conocerlo.	Visitantes que irán o han ido al Bien inmueble Prehispánico o Patrimonio Histórico Inmueble, para conocerlo.



Análisis de la Demanda

Análisis de la Demanda (escenario sin proyecto)

Cuando hay información:

Se analiza de forma directa la demanda efectiva:

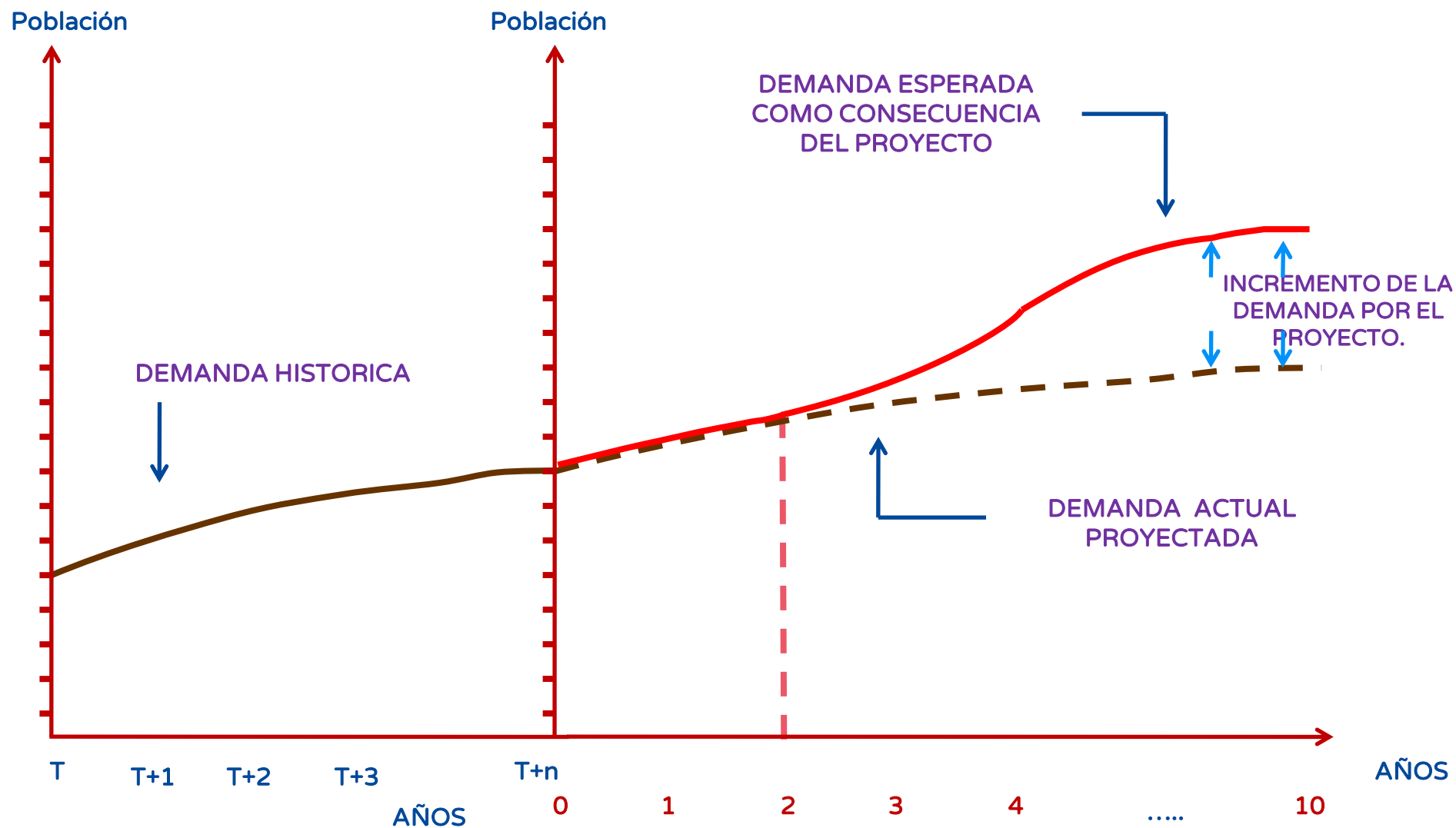
- Es determinada a partir de la población / visitantes que **llegan a conocer actualmente al bien inmueble prehispánico o patrimonio histórico inmueble.**
- La información se obtendrá a partir del reporte y/o registro de visitantes al bien cultural (Fuentes: MINCUL, DDC, entidad encargada, MINCETUR, etc).

Cuando no hay información:

Para hallar la demanda efectiva se analiza desde la población referencial

- ✓ A partir de la población de referencia y la población demandante potencial respectiva; en base a la información obtenida de la encuesta a población y visitantes.

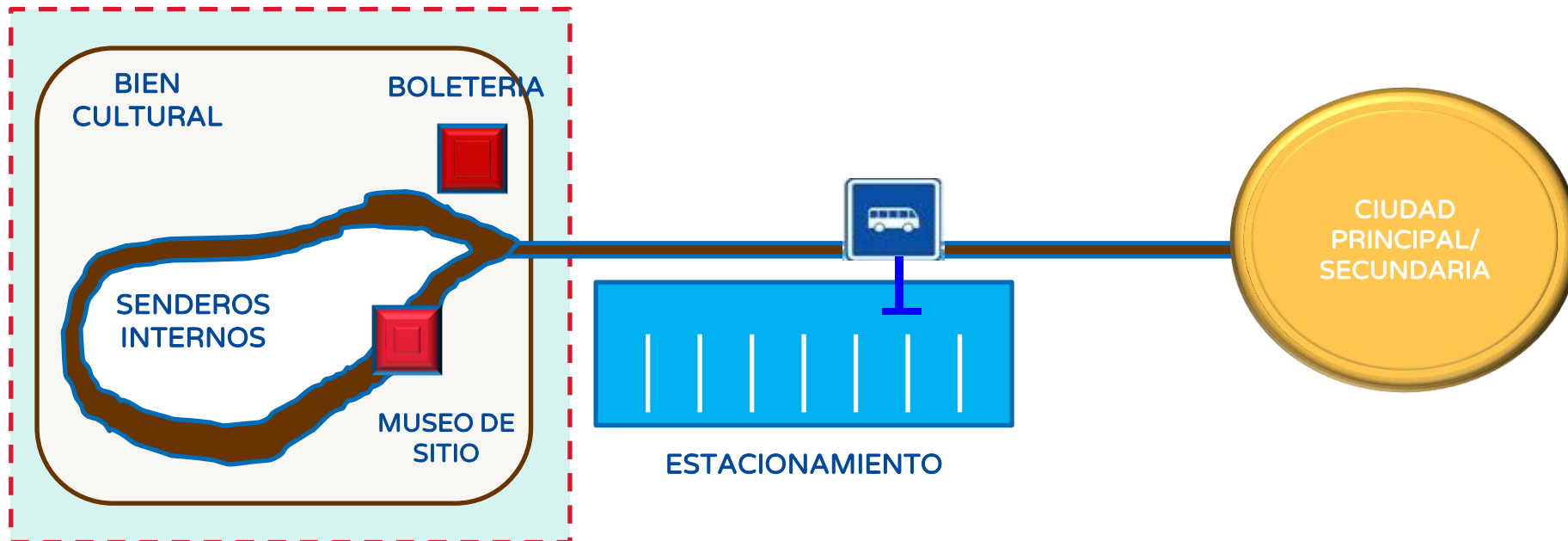
Análisis de la Demanda (evolución de la población)



ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE CARGA DEL BIEN CULTURAL :



ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ANÁLISIS DE LA OFERTA

CAPACIDAD DE CARGA FISICA (CCF)

$$NV = \frac{Hv}{Tv}$$



$$CCF = \frac{S}{Sp} \times NV$$

CAPACIDAD DE CARGA REAL (CCR)

$$CCR = CCF \times (FCsoc \times FCacc \times FCero \times FCsol \times FCpre \times FCcit \times Fane)$$

CAPACIDAD EFECTIVA OPTIMIZADA (CCE)

$$CCE = CCR \times CM$$

DONDE:

CCR: CAPACIDAD DE CARGA REAL

CM : CAPACIDAD DE MANEJO

$$CM = \frac{INSTALAC. + EQUIPAM. + RR.HH.}{3}$$

3

Nv :

FRECUENCIA DE VISITA AL DIA POR UNA PERSONA

Hv :

HORARIO DE VISITA

Tv :

TIEMPO NECESARIO PARA VISITAR CADA SITIO

S :

SUPERFICIE DISPONIBLE EN M2- (En atractivos turísticos se trabaja senderos)

Sp :

SUPERFICIE PERCAPITA



OFERTA ACTUAL:

CAPACIDAD DE CARGA
DEL RECURSO TURÍSTICO EN
LAS CONDICIONES ACTUALES
(SE OBTUVO DEL MÓDULO DE
IDENTIFICACIÓN).



DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ALTERNATIVAS

1. TAMAÑO
2. LOCALIZACIÓN
3. TECNOLOGÍA
4. ANALISIS AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGOS

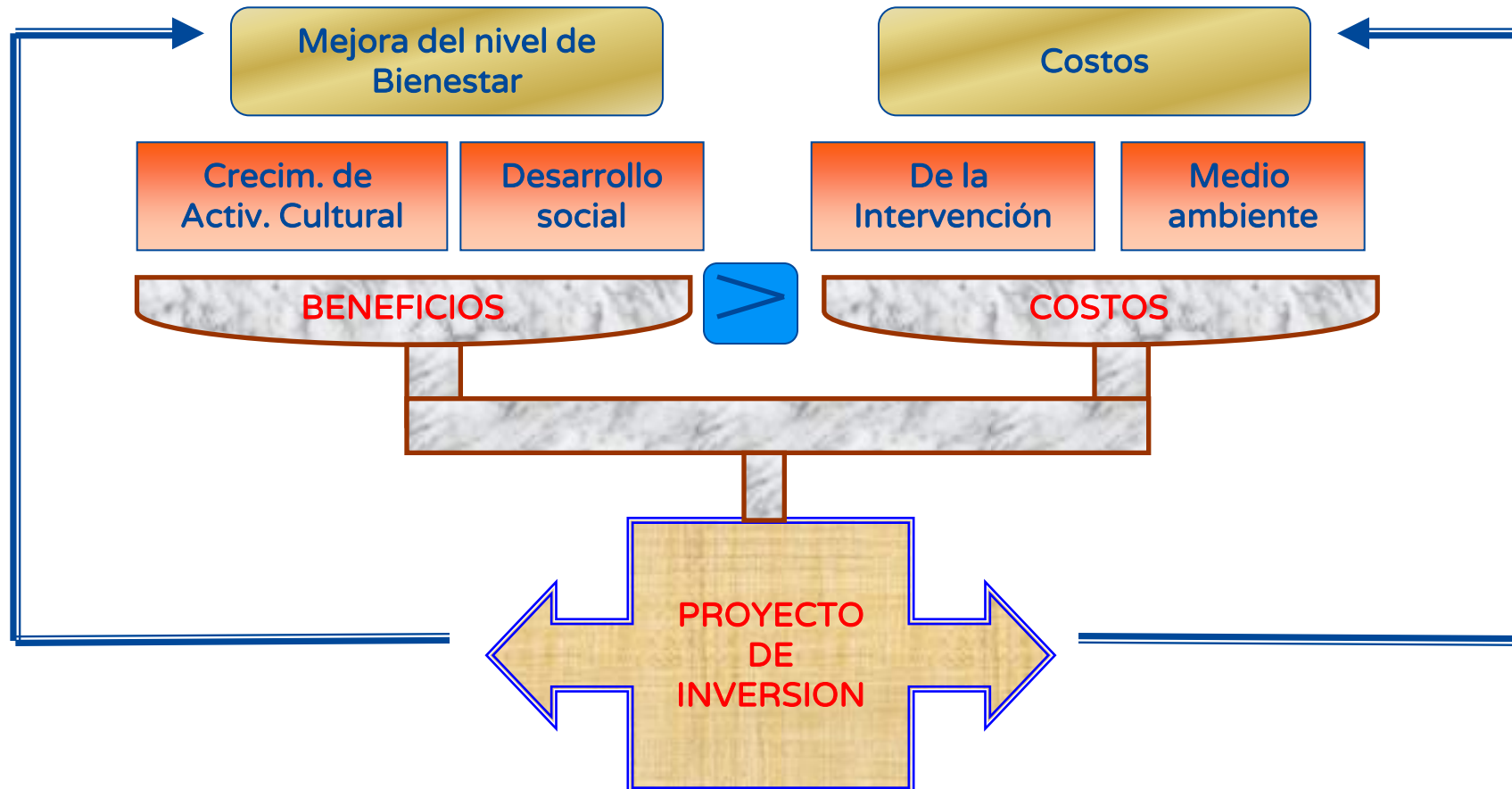


EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CULTURA

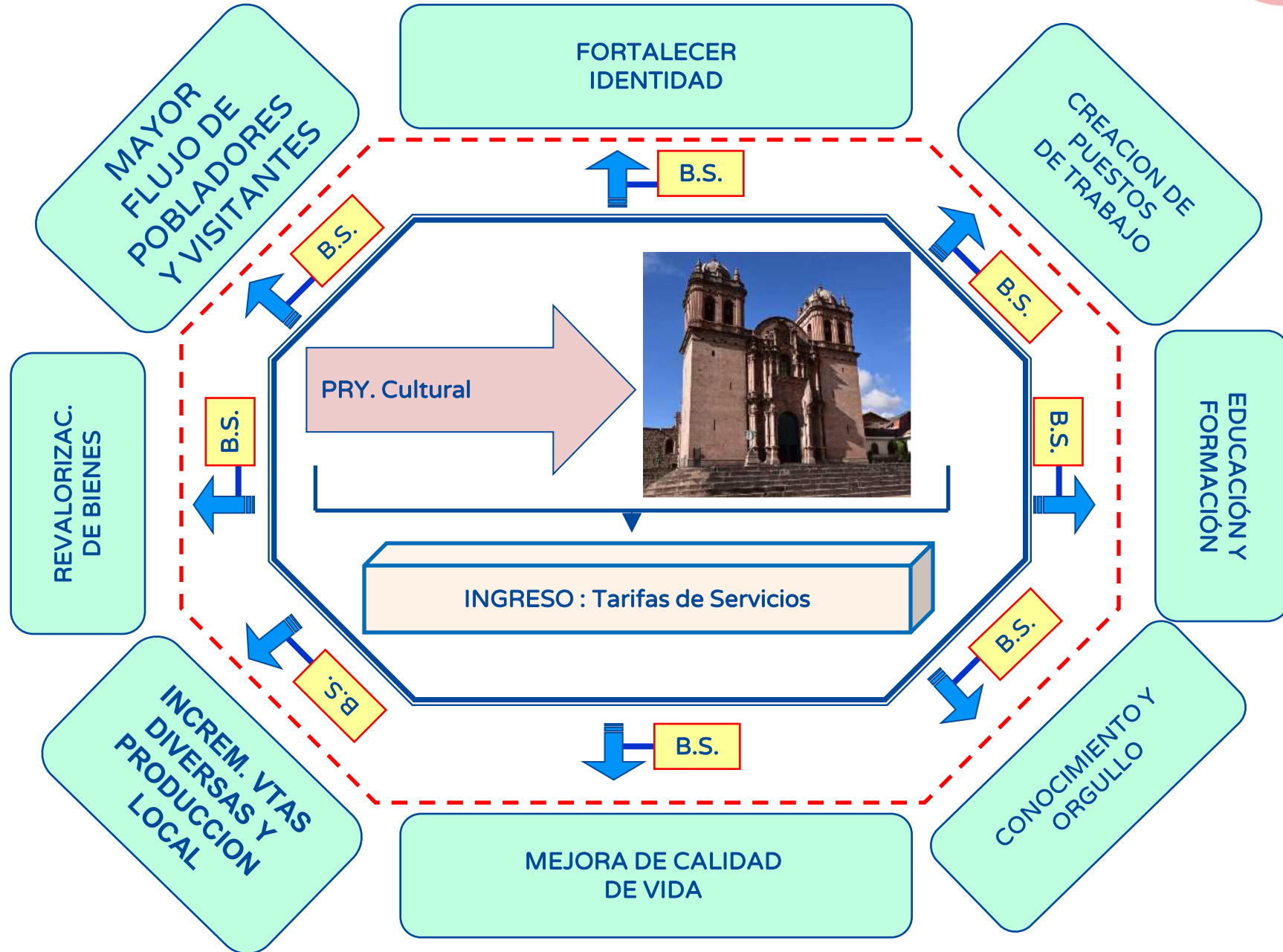
EVALUACION DE PROYECTOS

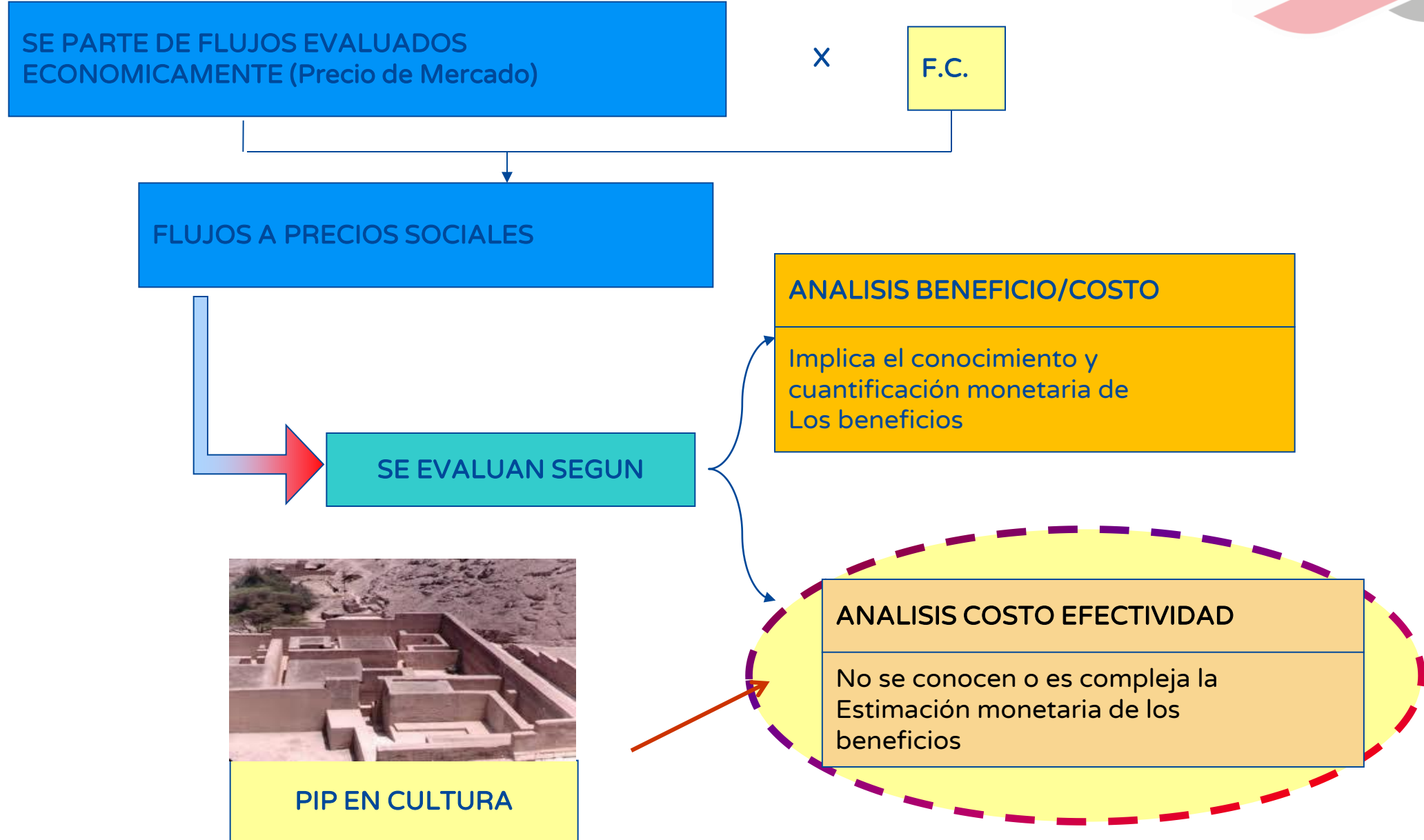
¿QUÉ ES EVALUACIÓN DE PROYECTOS?

ES ESTUDIAR Y COMPARAR LOS COSTOS Y BENEFICIOS DE UNA PROPUESTA PARA DECIDIR LA CONVENIENCIA DE SU EJECUCIÓN



INGRESOS Vs BENEFICIOS SOCIALES (B.S.):





Evaluación social

El indicador de rentabilidad social que comúnmente se usa en esta metodología es el ratio costo-eficacia (CE), que es el cociente del indicador del valor actual de los costos sociales (VACS) entre la sumatoria de las metas del indicador de eficacia (IE);

$$CE = \frac{VACS}{\sum IE}$$

El indicador de eficacia es la sumatoria de las metas anuales de este indicador durante la fase de funcionamiento; por ejemplo, el total de pobladores que irán al Bien inmueble Prehispánico o Patrimonio Histórico Inmueble en el horizonte de evaluación. Esto en razón de que se incluyen todos los costos en los que se va a incurrir durante el horizonte de evaluación.



EVALUACIÓN SOCIAL

Indicador de Rentabilidad Social: Ejemplo Costo Efectividad

- ✓ Se calcula el VACS (TSD 8%).
- ✓ Se definió el **indicador de eficacia**: “número de pobladores/visitantes (usuarios culturales)”.
- ✓ Se calcula el ratio Costo Eficacia ($CE = VACS / \text{Indicador}$).

INDICADORES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
VACPS	Valor Actual de los Costos a precios sociales	Nuevos Soles	S/ 3,548,992.73
ICE	Indicador de Costo Eficacia	N° Beneficiarios	696,141
RCE	Ratio Costo - Eficacia	Costo por Beneficiario	S/ 5.10

Análisis de Sostenibilidad

Es la habilidad de un proyecto para mantener un nivel aceptable de flujo de beneficios a través de su vida económica la cual se puede expresar en términos cuantitativos y cualitativos.

Arreglos institucionales

Capacidad de gestión

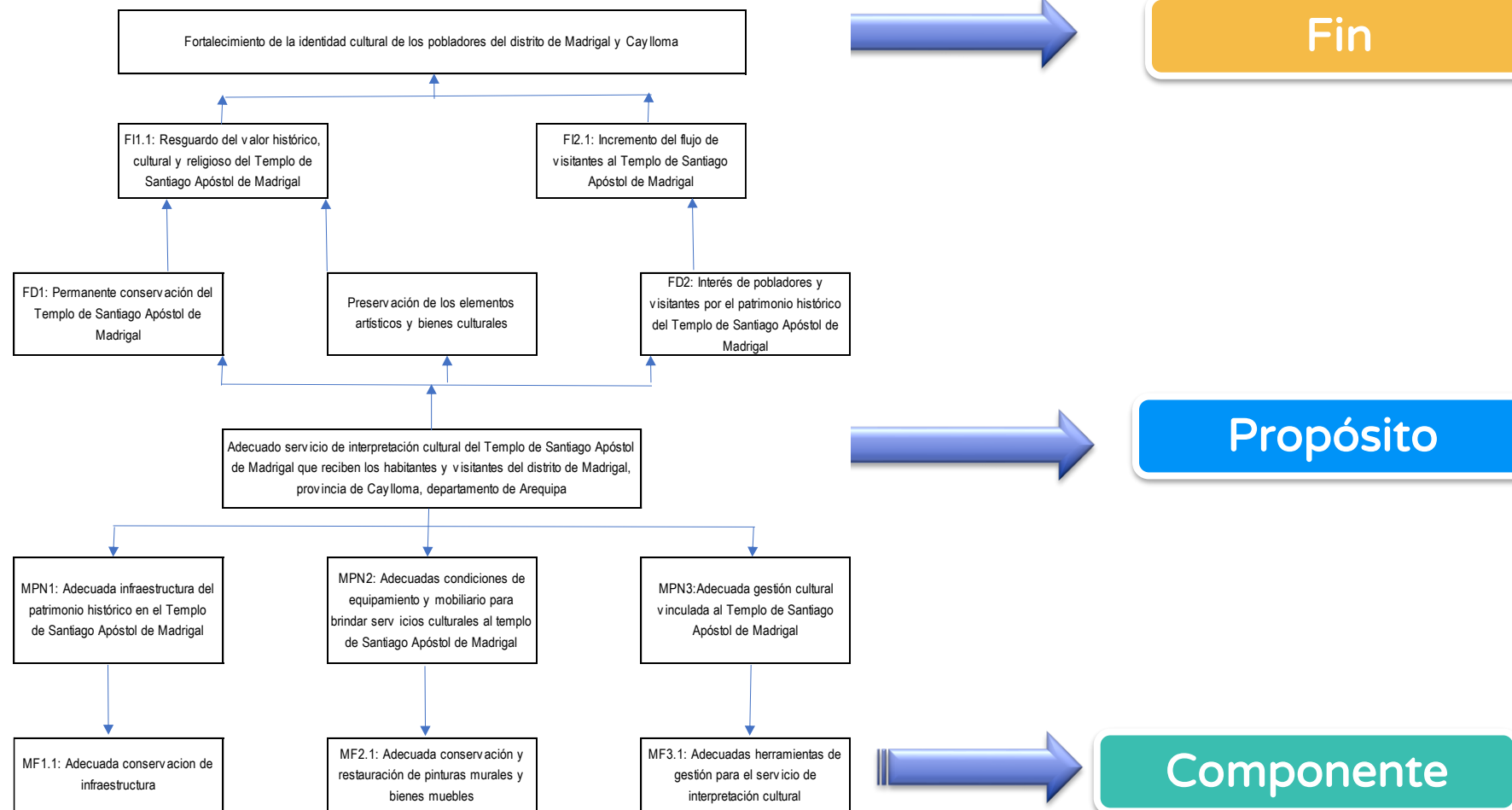
Sostenibilidad financiera

Participación de beneficiarios

Los arreglos institucionales para la fase de operación y mantenimiento. La capacidad de gestión de la organización encargada del proyecto en su etapa de operación; El financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, señalando cuales serían los aportes de las partes involucradas (Estado, beneficiarios, otros). El uso de los bienes y servicios sobre los cuales se interviene por parte de los beneficiarios. Los probables conflictos que se pueden generar durante la operación y mantenimiento. Los riesgos de desastres.

Marco Lógico

Relación árbol de objetivos – marco lógico



¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

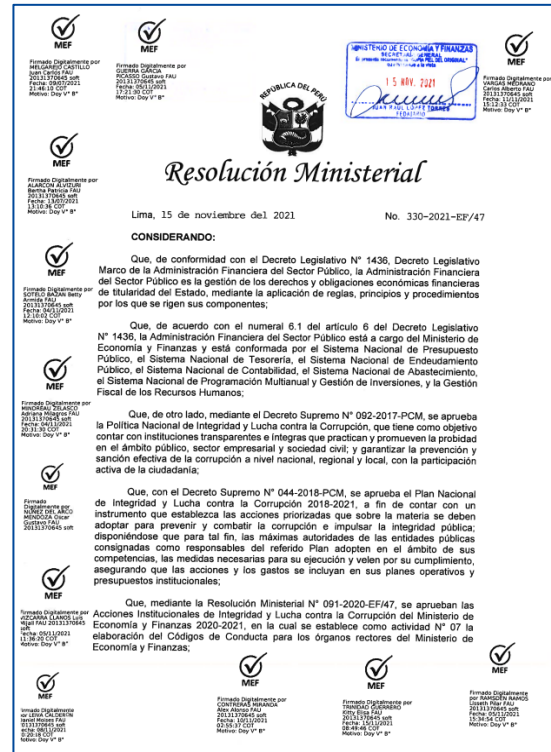
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla **conductas esperadas** y **conductas no deseadas** que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

 **invierte.pe**



BICENTENARIO
PERÚ
2024

¡Muchas gracias!